Los suscritos **OMAR RONCANCIO CORTES** identificado con cedula de ciudadanía número 7.303.671 expedida en Chiquinquirá, actuando en calidad de representante legal y **WILLIAM EDUARDO ORJUELA GARZON** en calidad de revisor fiscal, identificado con cedula de ciudadanía número 79.615.141 de Bogotá y tarjeta profesional número 63345-T de la Junta Central de Contadores.

C E R T I F I C A N QUE:

Durante el mes de Octubre de 2023 se canceló oportunamente los servicios públicos de la Fundación Mesalud Convenio 7460-2021: la energía por codensa, gas por City Gas, acueducto por Aguas del Tequendama, servicio de teléfono e internet por Claro; así dando cumplimiento a la obligación dieciocho del componente de gestión Administrativa.

El anterior documento se firma en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

OMAR RONCANCIO CORTES
Representante Legal
CC 7.303.671

WILLIAM E. ORJUELA
Revisor Fiscal
T.P. 63345-T